

Viernes, 15 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora del Alumbrado Exterior para la Protección del Cielo Nocturno en Extremadura.

El Pleno del Ayuntamiento de Palomero, en sesión ordinaria celebrada el día 29.06.2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Alumbrado Exterior para la Protección del Cielo Nocturno en Extremadura, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Palomero, 4 de julio de 2022
Antonio Ignacio Martín Caballero
ALCALDE

